

Boletín Oficial

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
	S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2007 EDICION N° 8.690

DECRETOS

DECRETO N° 2.160

Resistencia, 29 octubre 2007

VISTO:

El Expediente N° 30030092004-05899-E en fotocopia certificada y sus agregados caratulado "HOSPITAL DR. JULIO C. PERRANDO SOL. PAGO DE CONCURRENCIA DR. LAUTARO JOEL ROJAS AL HOSP. ITALIANO NOTA 1171" y,

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones de referencia surge que a fs. 99 la Instructora Sumariante confeccionó el análisis y conclusiones de la presente causa, a fin de evitar una repetición innecesaria, surgiendo que en fecha 30 de septiembre de 2004 el agente Dr. Lautaro Joel Rojas, personal de planta del Hospital "Dr. Julio C. Ferrando", solicitó al Sr. Subsecretario de Salud Pública el pago de concurrencia al Hospital Italiano por el término de tres meses, al servicio de anestesiología en el sector de anestesia cardiovascular desde el 15 de octubre de 2004 y sus costos -fs. 1 y 2-.

Que por Resolución N° 1288/04 -fs. 8-, fue autorizado su pedido otorgándosele el anticipo N° 384 por un monto de Pesos Mil doscientos diez (\$ 1.210,00), los cubrirían los gastos de la matrícula por el término de tres meses -fs. 18- fondos que fueron percibidos en tiempo y forma por el Dr. Rojas.

Que habiendo transcurrido el tiempo establecido por el Art. 43 de la Resolución N° 40/03 del Tribunal de Cuentas, la Sra. Directora de Administración del Ministerio de Salud Pública intimó al agente a la rendición de los fondos anticipados -fs. 5, 16- no obteniendo respuesta.

Que a fs. 74 y 75 la Directora de Sumarios de Casa de Gobierno a través de Disposición N° 023/06, dispuso la acumulación a estas actuaciones del Expediente N° 300.17.04.2006-02827-E, con motivo de iniciarse para el mismo agente, pero en esta ocasión por haber incurrido en inasistencias sin justificar, habida cuenta que hizo uso de su licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2005, durante el período que va desde el 27 de Febrero al 26 de Marzo de 2006, debiendo presentarse a sus tareas laborales el 27 de marzo de 2006 -fs. 19 de la A.S. N° 3002006-4943 -A agregada por cuerda- y no lo hizo; presentando su renuncia al cargo recién en fecha 18 de abril de 2006 -fs. 84-, transgrediendo con su accionar lo previsto en el Artículo 21 - Incisos 1) 8), y 14) y Artículo 22 - Inciso 5) de la Ley N° 2017 "de facto" T.V., en concordancia con lo previsto en el Artículo 21 Incisos - 1) y 2) y Artículo 19 - Punto 4 - Inciso g) - del Régimen Disciplinario Anexo a la citada norma legal; más el reintegro del daño patrimonial ocasionado al Estado Provincial al no efectuar la rendición de los anticipos.

Que del análisis de la presente causa surge que

se ha dado cumplimiento a todos los pasos procedimentales establecidos en el Reglamento de Sumarios -Decreto N° 1311/99-; notificación para la recepción de declaración de imputado -fs. 91-, notificación de la formulación de capítulo de cargos y encuadre legal -fs. 94-, y de su derecho de alegar sobre el hecho y el mérito de las pruebas -fs. 98-, al agente Rojas; no haciendo uso de derecho de defensa alguno, a pesar de estar debidamente notificado, en su último domicilio legal denunciado en su legajo personal -fs. 40-, es que resulta procedente aconsejar la sanción expulsiva de cesantía, más el reintegro del daño patrimonial, el que consistiría en \$ 1.210,00 actualizados a la fecha - importe de anticipos otorgados oportunamente y de existir algún reintegro respecto de haberes percibidos por días inasistidos.

Que si bien la Dirección de Sumarios entendió necesario contar con un informe de la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública, el que fue reiteratorio -fs. 85, 102- y de la Fiscalía de Estado -fs. 103- y al haber transcurrido prácticamente un mes desde tal requisitoria, es que ha desistido de los mismos.

Que a fs. 106 en Dictamen N° 357/07 la Asesoría General de Gobierno opina que a fin de evitar innecesarias valoraciones de los antecedentes y las pruebas arriadas al caso, se concuerda con todo lo actuado por la Instrucción, dada la eficacia de la tarea investigativa respecto de la irregularidad de los hechos ocurridos, de la autoría del agente involucrado, motivo por el cual debería procederse a la aplicación de sanción expulsiva de Cesantía.

Que por lo expuesto corresponde el dictado del presente instrumento legal.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: APLICASE la sanción expulsiva de Cesantía a partir de la fecha del presente Decreto, al ex agente Lautaro Joel ROJAS - D.N.I. N° 23.397.586-M- quien revistaba en el cargo de la Categoría 3 - Apartado c) - Código 3020 - Médico de Sala y/o Consultorio - C.E.I.C. N° 609 - Grupo 14 - Puntaje 65, en la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública - Programa 12 - Actividad Especifica 01 Nuevo Hospital Perrando - C.U.OF. N° 106 - (Hospital "Dr. Julio C. Perrando" - Rcia), por haber transgredido con su accionar lo dispuesto en los Artículos 21° - Incisos 1), 8) y 14), y Artículo 22° - Inciso 5) de la Ley N° 2017 "de facto" T.V. - Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial -, en concordancia con el Artículo 21 - Incisos 1) y 2), y Artículo 19 - Punto 4 - Inciso g) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada Ley, y de conformidad a lo expuesto en los Considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: POR DIRECCIÓN de Administración del Ministerio de Salud Pública, procédase a intimar al Sr. Lautaro Joel ROJAS - D.N.I. N° 23.397.586-M- el pago del importe de Pesos Mil doscientos diez (\$ 1.210,00) percibidos in-

debidamente, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTICULO 3°: El Ministerio de Salud Pública, a través de su área competente efectuará las comunicaciones correspondientes.

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Mayol

s/c.

E:14/11/07

DECRETOS SINTETIZADOS

497 – 22/03/07

RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Provincial N° 2311 del 04 de diciembre de 2006, refrendándose el presente en Acuerdo General de Ministros.

2098 – 23/10/07

DECLARASE de Interés Provincial, Social, Educativo y Cultural, la presencia del artista plástico chaqueño LEONARDO GOTLEYB en nuestra Provincia y la obtención del premio a "la excelencia" otorgado por el Senado de la Nación.

2103 – 24/10/07

OTÓRGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Napanay, por la suma de PESOS CINCUENTA (\$ 50.000.-).

2104 – 24/10/07

OTÓRGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de General Vedia, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-).

2105 – 24/10/07

OTÓRGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Miraflores, por la suma de PESOS SESENTA (\$ 60.000.-).

2106 – 24/10/07

OTÓRGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Puerto Bermejo, por la suma de PESOS SETENTAMIL (\$ 70.000.-).

2107 – 24/10/07

OTÓRGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de La Tigra, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-).

2108 – 24/10/07

OTÓRGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de La Leonesa, por la suma de PESOS SETENTAMIL (\$ 70.000.-).

2109 – 24/10/07

OTÓRGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Las Palmas, por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-).

2110 – 24/10/07

OTÓRGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Pampa del Infierno, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-).

2113 – 24/10/07

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la compra del inmueble 3.825,60 m² - Inscrito en el Registro de la Propiedad bajo Folio Real Matricula N° 2.546 - Año 2004 - General José de San Martín - Departamento Libertador General Martín, propiedad de la Fiduciaria del Norte S.A. de la Provincia del Chaco; en la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00), destinado a la construcción de la Escuela de Formación Profesional N° 9 dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2115 – 24/10/07

NOMBRESE, a partir del 1° de agosto de 2007, en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Penitenciario - AGENTE "en comisión" - CEIC 19 - Grado 8, a los ciudadanos cuya nómina figura en el Anexo I° que forma

parte del presente Decreto y que consta de cien (100) ciudadanos.

2116 – 25/10/07

AUTORIZAR al Sr. Jorge Fabián BALADRON, D.N.I. N° 28.455.188, propietario de la Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 8, Circunscripción XI, Departamento Chacabuco y Parcela 2, Subdivisión de la Chacra 116, Circunscripción XVII, Departamento 9 de Julio, a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

2117 – 25/10/07

APRUEBASE el CONTRATO DE COMODATO y su Anexo, suscripto entre el PODER EJECUTIVO y el PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA, el que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

2118 – 25/10/07

APRUEBASE el CONTRATO DE COMODATO y su Anexo, suscripto entre el PODER EJECUTIVO y el PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA, el que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

2119 – 25/10/07

APRUEBASE el CONTRATO DE COMODATO y su Anexo, suscripto entre el PODER EJECUTIVO y el PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA, el que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

2120 – 25/10/07

APRUEBASE el CONTRATO DE COMODATO y su Anexo, suscripto entre el PODER EJECUTIVO y el PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA, el que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

2121 – 25/10/07

APRUEBASE el CONTRATO DE COMODATO y su Anexo, suscripto entre el PODER EJECUTIVO y el PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA, el que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

2122 – 25/10/07

DEJESE sin efecto la LICITACION PUBLICA N° 06/07, Autorizada por Decreto N° 1675/07, por falta de oferentes, realizada por la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos;

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos a contratar en forma directa, emitir la orden de pago respectiva y a la Tesorería General de la Provincia a abonar a la firma "MS AUTOMOTORES S.A.", por menor precio y ajustarse a lo solicitado, por un total general de PESOS: SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS (\$ 73.700,00).

2123 – 25/10/07

AUTORIZASE, al Dr. JORGE HERNAN YEDRO - D.N.I. N° 16.551.051-M, a asistir al "VII ENCUENTRO NACIONAL DE FLEBOLOGÍA E LINFOLOGÍA", a efectuarse en la ciudad de San Pablo - Brasil, desde el día 26 al 28 de octubre de 2007.

2124 – 25/10/07

OTÓRGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Villa Angela, por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-).

2125 – 25/10/07

OTÓRGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Juan José Castelli, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-).

2126 – 25/10/07

OTÓRGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Las Breñas, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-).

2127 – 25/10/07

OTÓRGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Colonia Popular, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-).

2128 – 25/10/07

APROBAR el Acta Acuerdo y su Anexo, suscripto entre el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, la UNION INDUSTRIAL DEL CHACO (U.I.CH.) y la Empresa SANTANA TEXTIL

CHACO S.A., para el desarrollo e implementación de un Programa Sistemático de Actividades de Capacitación Textil.

2129 – 25/10/07

FACULTASE al Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a celebrar Contratos de Servicios de Consultoría con el Arquitecto Marcelo Adolfo GUSTIN - D.N.I. 21.626.226-M-, el Diseñador Gráfico Gabriel Alejandro BARANDA - D.N.I. N° 28.661.496-M- y la Licenciada en Administración Rocío Soledad GONZÁLEZ - D.N.I. N° 29.220.955-F-, quienes se desempeñarán como Supervisor de Campo, Auxiliar de Campo y Analista de Información Educativa, respectivamente, del Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural -PRO.M.E.R.-, a partir del 01 de septiembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

2130 – 25/10/07

RECONOCESE al Dr. RICARDO CESAR MAYOL D.N.I. N° 08.102.502-M, la Licencia sin Goce de Haberes por ejercicio de función superior desde el 10 de diciembre de 2003 al 31 de diciembre de 2006.

AUTORIZASE al Dr. RICARDO CESAR MAYOL D.N.I. N° 08.102.502-M, el uso de Licencia sin Goce de Haberes desde el 01 de enero de 2007 al 10 de diciembre de 2007.

2132 – 25/10/07

MODIFICASE el Artículo 2° del Decreto N° 2060/07, a partir de su respectiva vigencia, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º: FIJAR los viáticos respectivos fuera del país de acuerdo al siguiente detalle: PESOS DOS MIL (\$) 2000 por día, correspondiendo abonar por siete (7) días de viáticos (desde el 20 al 26 de noviembre de 2007 inclusive) fuera del país; más la suma de PESOS SEIS MIL (\$) 6000 para gastos de pasajes -vía aérea- y tasas aeroportuarias, mas la suma correspondiente a (3) tres días de viáticos dentro del país, previstos para el Estrato III, y la suma de PESOS DOS MIL (\$) 2000 para gastos de inscripción correspondiente, estableciéndose que los viáticos se contarán desde el día 19 de Noviembre de 2007, estando prevista la salida de Roma - Italia a las 16:00 hs, aproximadamente, del día 26 de Noviembre de 2007, el arribo a Buenos Aires el día 27 de Noviembre de 2007 y a la ciudad de Resistencia a las 21:00 hs. aproximadamente del día 28 de Noviembre de 2007. "

INCORPORESE el Numeral "4º" correspondiente al cuarto Artículo del Decreto N° 2060/07.

2133 – 25/10/07

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI y la Dra. Silvia Lilian ACEVEDO en su carácter de apoderada de los Administradores Judiciales de los herederos de Abelardo ALVAREZ, Honorio Segundo ALVAREZ, Osvaldo ALVAREZ y Obdulio ALVAREZ, propietarios todos fallecidos, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 4943, Departamento Comandante Fernández.

2134 – 26/10/07

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señorita Grisel María Belén ACEVEDO (D.N.I. N° 32.308.837) de La Escondida, por la suma de Un mil pesos (\$) 1.000.-).

2135 – 26/10/07

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a la Sra. Mirian Cristina COLMAN, D.N.I. N° 20.451.165, en el cargo vacante de la dirección General de Personal, de la Jurisdicción 2 -Gobernación-, a partir del 01/08/07 y hasta tanto se disponga lo contrario.

2136 – 29/10/07

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria por la señora Hilda Elisa MREZAR, D.N.I. N° 5.105.939-F, contra la Resolución N° 1214/04 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

2137 – 29/10/07

FACULTASE al Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir Contrato de Locación de Obra, con las personas que se detallan en las Planilla Anexas al presente Decreto, para desempeñar tareas de Porteros, en los distintos Establecimientos Educativos, a partir del 1° de octubre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007. La presente planilla consta de veinticuatro (24) personas.

2138 – 29/10/07

FACULTASE al Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir Contrato de Locación de Obra, con las personas que se detallan en las Planilla Anexas al presente Decreto, para desempeñar tareas de Porteros, en los distintos Establecimientos Educativos, a partir del 1° de octubre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007. La presente planilla consta de treinta y nueve (39) personas.

2139 – 29/10/07

FACULTASE al Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir Contrato de Locación de Obra, con las personas que se detallan en las Planilla Anexas al presente Decreto, para desempeñar tareas de Porteros, en los distintos Establecimientos Educativos, a partir del 1° de octubre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007. La presente planilla consta de veintitres (23) personas.

2140 – 29/10/07

OTORGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Los Frentones, por la suma de Pesos Treinta y cinco mil (\$) 35.000).

2141 – 29/10/07

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 17/07, de la Jefatura de Policía de la Provincia, organizada con el fin de adquirir uniformes de servicio y de campaña, a la firma comercial Confecciones José Contartese y Cía. S.R.L., y a otras firmas.

2142 – 29/10/07

FACULTAR al Señor Ministro de la Producción, a suscribir a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2007, un Contrato de Locación de Obra, con la señorita Teresita FLORES (L.C. N° 5.789.370), para cumplir tareas en el ámbito de la Dirección de Bosques Delegación forestal de Charata.

2143 – 29/10/07

RATIFICAR el Acta Acuerdo, suscripto el 15 de julio del año 2007, entre la Dirección Provincial de Vialidad; el Ministerio de la Producción, y la Asociación de Consorcios Camineros de la Provincia del Chaco, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

2144 – 29/10/07

AUTORIZAR a la Dirección de Agricultura del Ministerio de la Producción a realizar una contratación directa con la firma Alberto P. Antonelli, de la Provincia de Corrientes, para la adquisición de 17.280 plantines de cítricos, incluidos los servicios de plantación, fertilización y pulverización en las zonas requeridas por el citado Ministerio, por la suma total de Pesos Ciento setenta y dos mil ochocientos (\$) 172.800,00).

2145 – 29/10/07

APROBAR el Modelo de Acuerdo de Trabajo a suscribirse entre el Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco y el Consejo Profesional de Ingenieros Agrónomos del Chaco (CPIACH).

2146 – 29/10/07

DECLARAR de Interés Provincial la conmemoración del 50º Aniversario de la Sucursal de la Colonia La Matanza – de la Cooperativa Agropecuaria "La Unión" Ltda., en el Departamento Maipú, a realizarse el día 10 de noviembre de 2007.

2147 – 29/10/07

DECLARAR de Interés Provincial las "Jornadas de Bienestar Animal", organizadas por la Facultad de Ciencias

Veterinarias, los días 26 y 27 de noviembre de 2007, en la mencionada Facultad, de la ciudad de Corrientes.

2148 – 29/10/07

RATIFICAR en todos sus términos el Convenio celebrado entre la Federación Chaqueña de Asociaciones rurales (FECHASORU) y el Gobierno de Provincia del Chaco, suscripto el 03 de septiembre de 2007.

2149 – 29/10/07

RATIFICASE en todos sus términos el Convenio Sobre Conservación y Protección de Recursos Naturales entre el Gobierno de la Provincia del Chaco y la Asociación Comunitaria Meguesoxochi.

2150 – 29/10/07

AUTORIZASE al Señor Ministro de la Producción, Don Hugo René MORAND, a suscribir con la empresa Establecimientos Santa Juana S.R.L., el Convenio de Promoción Industrial.

2151 – 29/10/07

APRUEBASE la reforma del artículo 43º introducida al estatuto social de la entidad denominada "Sociedad Rural Centro Chaqueño", de Machagai.

2152 – 29/10/07

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil "Centro de Jubilados y Pensionados Sanitaristas del Chaco", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

2153 – 29/10/07

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Padre José Kentenich, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

2154 – 29/10/07

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Soldados Bajo Bandera Conflicto Malvinas Argentinas, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

2155 – 29/10/07

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "Asociación Civil Enseñame a Emprender", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

2156 – 29/10/07

APRUEBASE la reforma del artículo 38º introducida al estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Amigos de la Biblioteca Popular Prisciliano Pérez.

2157 – 29/10/07

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "Fundación Red R", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

2158 – 29/10/07

RATIFICASE, en todos sus términos la Resolución Nº 0010, del 27 de enero de 2004, emitida por la Presidencia del Instituto de Colonización.

AFECTESE, como Reserva de Recursos, a la Fracción Norte-Sur-Oeste de la parcela 23 (2.483 has.) y la totalidad de la parcela 33 (2.500 has.) ambas de Circunscripción V - Zona D - Dpto. Almirante Brown, con superficie aproximada de 5.000 has, a los fines de preservar la fauna y la flora autóctona.

2159 – 29/10/07

INCORPORASE al listado de carreras bonificables el Título de "Técnica Superior en Gerencia Social".

2161 – 29/10/07

APRUEBASE la reforma del artículo 27º introducida al estatuto social de la entidad denominada "Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Berthet", de Villa Berthet, Departamento San Lorenzo, Provincia del Chaco.

2162 – 29/10/07

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "Asociación Civil Argentina Agradece", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

2163 – 29/10/07

AUTORIZAR al Sr. Néstor José BOHACEK, D.N.I. Nº 20.412.810, Administrador Judicial de la sucesión de Don Pedro Bohacek, a subdividir la propiedad del causante, constituida por las Parcelas 83; 81; 100 y 251, todas de la Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown, en cinco Unidades Económicas.

2164 – 29/10/07

AUTORIZAR al Sr. Aldo Celestino ZAGO, D.N.I. Nº 7.903.658 y a las Sras. Liliana Mabel ZAGO, D.N.I. Nº 20.984.057; Mariana del Carmen ZAGO, D.N.I. Nº 21.837.098; Karina Antonia Silvana ZAGO, D.N.I. Nº 27.255.672, y Rosa Andrea Carolina ZAGO, D.N.I. Nº 29.702.676, propietarios en condominio indiviso de la Parcela 7, Circunscripción XXVII, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, a subdividir la misma en dos Unidades Económicas.

2165 – 29/10/07

AUTORIZAR al Sr. Ramón Demetrio MARTINEZ, L.E. Nº 7.408.078, propietario de la Parcela 20, Circunscripción XXIV, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, a subdividir la misma en dos Fracciones.

2167 – 30/10/07

DESIGNAR como representante del Gobierno de la Provincia del Chaco, al señor Subsecretario General de la Gobernación, Dr. Juan Carlos ROSCIANI, D.N.I. Nº 11.016.496-M, para participar del III Congreso Mundial Sobre el Derecho de la Niñez y la Adolescencia a realizarse en Barcelona a partir del día 12 de noviembre al 22 de noviembre del año 2007.

s/c.

E:14/11/07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

*Administración Provincial del Agua***RESOLUCION Nº 564 – 28/8/07**

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Manzana 99, Parcela 62, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución Nº 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve.

RESOLUCION Nº 565 – 28/8/07

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, según planos incorporados a fojas 8 del expediente Nº 270.130807.0314/E, en terreno propiedad del Sr. Víctor

Martín Delpech, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción V, Chacra 56, paraje San Eduardo, Departamento Bermejo.

RESOLUCION Nº 600 – 5/9/07

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, según planos incorporados a fojas 3 del expediente N° 270.150807.0324/E, en terreno propiedad de los Sres. Juan Antonio Gaillard, Ana Gaillard de Samenza, Esteban Bares o Esteban Gaillard, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección A, Chacra 39, Parcela 3, Fontana, Departamento San Fernando.

RESOLUCION Nº 615 – 10/9/07

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, según planos incorporados a fojas 2 del expediente N° 270.260607.0254/E, en terreno propiedad de Estado Provincia del Chaco, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Zona H, Parcela 505, Departamento General Güemes.

RESOLUCION Nº 616 – 10/9/07

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Manzana 119, Parcela 8, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno.

RESOLUCION Nº 617 – 10/9/07

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, con cota MOP 49,10 mts., según planos incorporados a fojas 16 del expediente N° 270.240807.0340/E, en terreno propiedad del Superior Gobierno de la Provincia del Chaco, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, fracción XVII y XVIII, Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION Nº 631 – 17/9/07

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, según planos incorporados a fojas 9 del expediente N° 270.130807.0311/E, en terreno propiedad de Panal Construcciones SRL, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección C, Chacra 204, Parcela 79, Departamento San Fernando.

RESOLUCION Nº 669 – 1/10/07

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, con cota MOP 48,37 m, según planos incorporados a fojas 8 del expediente N° 270.240807.0341/E, en terreno propiedad de la Sra. Cecilia Anabel Micillo, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección B, Chacra 115, Manzana 81, Parcela 24, Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION Nº 695 – 11/10/07

OTORGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble que está ubicado en Circunscripción II, Sección D, Chacra 61, Manzana 5, Parcela 14, General José de San Martín, Departamento Libertador General San Martín, dado que el terreno es apto a cota mínima arbitraria de 10,35 metros, desde el punto de vista del riesgo hídrico por excesos.

RESOLUCION Nº 696 – 12/10/07

MODIFICASE a partir de la fecha de su vigencia la Resolución N° 499/07 en lo que respecta a la afectación del inmueble catastralmente identificado como Circunscripción II, Sección D, Chacra 252, parcelas 8 y 9, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el que se encuentra aproximadamente en un 67% en zona restricción severa y aproximadamente en un 33% en zona restricción leve, con las características y restricciones del terreno.

RESOLUCION Nº 709 – 18/10/07

APRUEBASE la delimitación de la línea de ribera, según planos incorporados a fojas 8 del expediente N° 270.030707.0258/E, en terreno propiedad de Estado Pro-

vincia del Chaco, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Zona H, Parcela 508, Departamento General Güemes.

RESOLUCION Nº 710 – 18/10/07

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 175, Parcela 11, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno.

RESOLUCION Nº 719 – 22/10/07

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Manzana 76, Parcela 7, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno.

RESOLUCION Nº 720 – 22/10/07

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 177, parcelas 19 y 4, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra: la parcela 19 en su mayor parte en zona de restricción leve y en zona de restricción severa en el sector este de la misma, y la parcela 4 en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno.

RESOLUCION Nº 727 – 24/10/07

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 113, Parcela 145, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución N° 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción severa, con las características y restricciones del terreno.

Ing. Abel Antonio Anich, a/c. Presidencia
s/c. **E:12/11 V:14/11/07**

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCION Nº 728 – 24/10/07

APRUEBASE el llamado a Licitación Pública N° 09/07, efectuado según los términos de la Resolución N° 597/07, para la ejecución de la obra: "Sistema de desagües cloacales e industriales Parque Industrial Puerto Tirol", con un presupuesto oficial de pesos Un millón cuarenta y un mil seiscientos once (\$ 1.041.611) y adjudicase a la empresa Ing. Civil Pedro Martínez Construcciones la Licitación Pública N° 09/07.

Ing. Abel Antonio Anich, a/c. Presidencia
s/c. **E:12/11 V:16/11/07**

MINISTERIO DE GOBIERNO,

JUSTICIA Y TRABAJO

RESOLUCION Nº 1525 de fecha 01.11.2007

ARTICULO 1º: CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir del día de la fecha de su notificación, al Comisario Inspector de Policía Alfredo Ubaldo VEGA, D.N.I. N° 14.600.928 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 1526 de fecha 01.11.2007

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Orlando MARTINA, Clase 1957, D.N.I. N° 13.289.246 -M-, quien revista en el Cargo de la

Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR- C.E.I.C. N° 12 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, Inciso b) y 106° de la Ley N° 4044.-

RESOLUCIÓN N° 1527 de fecha 01.11.2007

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Luis Alberto LEGUIZAMON, Clase 1953, D.N.I. N° 10.971.696 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, Inciso b) y 106° de la Ley N° 4044.-

RESOLUCIÓN N° 1528 de fecha 01.11.2007

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rufino Javier ESQUIVEL, Clase 1954, D.N.I. N° 11.376.491 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102°, Inciso b) y 106° de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 1537 de fecha 21.11.2007

ARTICULO 1°: HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Auxiliar de Policía Jorge Alberto MITOIRE, D.N.I. N° 18.395.111 -M- contra la Disposición N° 2391/06 de la Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

ARTICULO 2°: REVOQUESE el Artículo 1° de la Disposición N° 2391/06 dictada por la Jefatura de Policía, a través de la cual se determinó una sanción disciplinaria para el Oficial Auxiliar de Policía Jorge Alberto MITOIRE, D.N.I. N° 18.395.111 -M-, consistente en ONCE (II) DIAS DE ARRESTOS SIN PERJUICIO DEL SERVICIO, por infracción al Artículo 99°, Apartado "B", inciso c) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por las consideraciones expresadas en el presente instrumento.-

RESOLUCION N° 1538 de fecha 01.11.2007

ARTICULO 1°: RECHAZAR el Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Principal de Policía Lucio Elio CABRAL, D.N.I. N° 17.251.869 -M-, contra el Acta de Reunión N° 04/07 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector sobre el tratamiento de la calificación numérica, por los motivos expuestos en las partes considerativas del presente.-

RESOLUCION N° 1539 de fecha 01.11.2007

ARTICULO 1°: RECHAZAR, el Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Principal de Policía Juan Ramón VALENZUELA, D.N.I. N° 16.646.320 -M-, contra el Acta de Reunión N° 04/07 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector sobre el tratamiento de la calificación numérica, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.-

RESOLUCION N° 1540 de fecha 01.11.2007

ARTICULO 1°: RECHAZAR, el Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Principal de Policía Gustavo Damián PEÑA, D.N.I. N° 17.059.528 -M-, contra el Acta de Reunión N° 04/07 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector sobre el tratamiento de la calificación numérica, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.-

RESOLUCION N° 1541 de fecha 01.11.2007

ARTICULO 1°: RECHAZAR, el Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Principal de Policía Julio Angel

AGUIRRE, D.N.I. N° 16.551.931 -M-, contra el Acta de Reunión N° 04/07 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector sobre el tratamiento de la calificación numérica, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.-

Norma B. Roldán

Directora a/c.

s/c.

E:14/11/07

EDICTOS

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Juan José MACIEL, D.N.I. N° 32.181.621, nacido el 03/01/86, hijo de José Raúl Maciel y de María Rosa Flores, último domicilio calle Arturo Frondizi N° 2045, Villa El Dorado, que en la causa N° 19058/05, caratulada: "**Maciel, Juan José y Otro s/Robo**", se ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 20 de Marzo del 2007..... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan José MACIEL hasta cubrir el monto de Pesos Trescientos (\$ 300,00). Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantías N° 3; Dr. Pedro Vargas, Secretario Juzgado de Garantías N° 3; cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 185 del C. P. P. y ordenarse su inmediata detención.

Dr. Héctor Elio Valdivia

Abogado/Secretario

s/c.

E:7/11 V:16/11/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria actuante de la Dra. Eloisa A. Barreto, Abogada, sito en la Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña Matilde Hortensia ROMERO, titular del D.N.I. N° 16.440.962, a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Romero, Matilde Hortensia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.251/07. Resistencia, 14 de septiembre 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto

Abogada/Secretaria

R.N° 128.781

E:9/11 V:14/11/07

EDICTO.- En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 26 días del mes de octubre del año 2007, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Juana MARTINEZ PALMA de VALUSSI, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not.: Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: "**Martínez Palma de Valussi, Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 645/07.

Dra. Lilian B. Borelli

Abogada/Secretaria

R.N° 128.784

E:9/11 V:14/11/07

EDICTO.- Sr. Estanislao Vicente Winnik, Juez de Paz suplente, de la Ciudad de La Escondida, Chaco, cita por

tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Ciriaco MONZON, M.I. N° 07.894.540, en Expte. N° 126/07, caratulado: “**Monzón, Ciriaco s/Sucesión Ab-Intestato**”, bajo apercibimiento de ley. La Escondida, 17 de octubre de 2007.

Dra. María C. Odali Oñeva
Secretaria

R.N° 128.785 E:9/11 V:14/11/07

—>*<—

EDICTO.- Dra. Silvia Felder, Juez suplente Civil y Comercial N° 3, sito en Avenida Laprida 33, Torres I, 3^{er}. piso, Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Eloisa A. Barreto, a cita por tres y emplaza por treinta días a sucesores y acreedores de Micaela NIZ, Matr. Ind. N° 6.599.936, bajo apercibimiento de ley en autos: “**Niz, Micaela s/ Sucesorio Intestado**”, Exp. N° 2.085/07. Resistencia, 31 de octubre 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 128.786 E:9/11 V:14/11/07

—>*<—

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Marcelino FALCON, que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 1.428/04, caratulado: “**Falcón, Marcelino s/Sucesorio Ab-Intestato**”. Resistencia, 11 de mayo de 2006.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 128.792 E:9/11 V:14/11/07

—>*<—

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz subrogante, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia. Prov. del Chaco, en los autos caratulados: “**Blanco, Juan Ramón s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 416/06, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se considerasen con derecho a la herencia del causante Sr. BLANCO, Juan Ramón, M.I. N° 7.895.391, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de diciembre del 2006.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 128.797 E:9/11 V:14/11/07

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Cirilo TORRES, M.I. N° 10.997.919, para hacer valer sus derechos, en autos: “**Torres, Cirilo s/ Sucesorio**”, Expte. N° 541/07, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. de San Martín, 9 de octubre de 2007.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.N° 128.778 E:9/11 V:14/11/07

—>*<—

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, sito en calle Brown N° 249, primer piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Rafael Omar ARANDA, M.I. N° 7.528.970, en los autos caratulados: “**Aranda, Rafael Omar s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 982/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de noviembre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 128.799 E:9/11 V:14/11/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Brown 249, 1° piso, Secretaría a cargo de la Dra. María Ramona Pedrozo, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Núñez, Cayetano Sixto s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.002/06, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Cayetano Sixto NUÑEZ, M.I. 1.647.862 para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de noviembre de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 128.800 E:9/11 V:14/11/07

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Marciano LAPUENTE, M.I. N° 03.552.094, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Lapuente, Marciano s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 682, año 07-JC, Sec . Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 12 de octubre de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 128.803 E:9/11 V:14/11/07

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Secretaría del Ecr. Daniel Rolhaiser, VI Circunscripción Judicial, sito en Av. San Martín N° 260, de J. J. Castelli, Chaco, hace saber por tres (3) días y emplaza al Sr. SANGUINETTI, Carlos Alberto –D.N.I. N° 11.338.495– para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso caratulado: “**Kronemberger, Néstor c/Sanguinetti, Carlos Alberto s/Medida Autosatisfactiva**”, Expte. N° 207/06, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Así se ha dispuesto por resolución de fecha 30/07/07. J. J. Castelli, Chaco, 16 de agosto de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 128.795 E:9/11 V:14/11/07

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Secretaría del Ecr. Daniel Rolhaiser, VI Circunscripción Judicial, sito en Av. San Martín N° 260, de J. J. Castelli, Chaco, hace saber por tres (3) días y emplaza al Sr. SANGUINETTI, Carlos Alberto –D.N.I. N° 11.338.495– para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso caratulado: “**Kronemberger, Néstor s/Beneficio de Litigar sin Gastos**”, Expte. N° 253/06, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Así se ha dispuesto por resolución de fecha 31/07/07. J. J. Castelli, Chaco, 13 de agosto de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 128.794 E:9/11 V:14/11/07

—>*<—

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Secretaría del Ecr. Daniel Rolhaiser, VI Circunscripción Judicial, sito en Av. San Martín N° 260, de J. J. Castelli, Chaco, hace saber por tres (3) días y emplaza al Sr. SANGUINETTI, Carlos Alberto –D.N.I. N° 11.338.495– para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso caratulado: “**Kronemberger, Néstor c/Sanguinetti, Carlos Alberto y/o Q. R. R. s/Daños y Perjuicios**”, Expte. N° 254/06, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Así

se ha dispuesto por resolución de fecha 31/07/07. J. J. Castelli, Chaco, 13 de agosto de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 128.793 E:9/11 V:14/11/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Andrés DE PEDRO, cuyo Juicio Sucesorio se declaró abierto, "Expte N° 1469, Folio: 362, Año: 2006, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela (Chaco), 23 de octubre de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 128.805 E:9/11 V:14/11/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 361, 1° piso, Pcia Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de MILOVICH, Elena, M.I. N° 2.728.303 a hacer valer sus derechos en autos: "Milovich, Elena s/ Sucesorio" Expte. N°: 1.772/07. Pcia. Roque Sáenz Peña, 1 de noviembre del año 2007.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.806 E:9/11 V:14/11/07

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante doña Catalina PLENK, M.I. N° 93.131.656, en autos: "Plenk, Catalina s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 995, F° 426, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 31 de octubre de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.Nº 128.807 E:9/11 V:14/11/07

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister –Juez subrogante– cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ENCINA, Ramón Cresencio, argentino, con M.I. N° 7.458.298, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "Encina, Ramón Cresencio s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 934 Año 2007, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Villa Angela, 10 de septiembre de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

R.Nº 128.809 E:9/11 V:14/11/07

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister –Juez subrogante– cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MANSILLA, Amalio, argentino, con DNI N° 7.415.273, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "Mansilla, Amalio s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 340 F° 390 Año 2007, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Villa Angela, 23 de abril de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.810 E:9/11 V:14/11/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes

se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, GOMEZ, Bienvenida, argentina, con M.I. N° 6.349.993, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "Gómez, Bienvenida s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.186 Año 2007, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Villa Angela, 29 de octubre de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.808 E:9/11 V:14/11/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 257, primer piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Lorenzo GARCIA, C.I. N° 40.098, y del Jovita OCAMPO de GARCIA, M.I. N° 93.498.829, que se crean con derecho del haber hereditario en los autos caratulados: "García, Lorenzo y Ocampo, Jovita s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 2.146/07, bajo apercibimiento de ley. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 23 de octubre del 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 128.811 E:9/11 V:14/11/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Elsa Damiana SILVA, L.C. N° 6.617.632, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "Silva, Elsa Damiana s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 2.219/07, bajo apercibimiento de ley. Dra. María O. Vaccari, Secretaría N° 1. Resistencia, 7 de noviembre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.Nº 128.821 E:9/11 V:14/11/07

EDICTO.- La Dra. Hilda Garciela Pereyra, Juez de Paz titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Apolinario AGUIRRE, M.I. N° 7.415.936, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Apolinario Aguirre s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 118/07, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 7 de noviembre de 2007.

Luis Germán Soto
Secretario Ad-Hoc

s/c. E:9/11 V:14/11/07

EDICTO.- La Juez de Paz titular de Basail, Claudia Alejandra Escobar, cita por (3) días y emplaza por (30) treinta, herederos, acreedores y legatarios de VARGAS, Abraham, L.E. N° 7.528.122, que se crean con derechos al haber hereditario a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "Vargas, Abraham s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 112, folio 318/319, T° I año 2006. Basail, Chaco, 1 de octubre de 2007.

Oscar Horacio Benmergui
Secretario

s/c. E:9/11 V:14/11/07

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en autos caratulados: "Leguizamón Elias Benito - Tevez Juan Carlos - Altamiranda Víctor s/Hurto Gdo. Menor",

Expte. N° 101, F° 830, año 2001, que se tramitan por ante la Secretaría 2, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Elías Benito LEGUIZAMON (argentino, casado, jornalero, sin instrucción; nacido en Concepción del Bermejo el 21/03/65, hijo de Epifanio Leguizamón (v) y de Dominga Danieluk (v); domiciliado en Barrio Perón de Concepción del Bermejo; D.N.I. N° 17.085.911); la que en su parte dispositiva dice: "N° 64. Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, 7 de junio de 2007. **Resuelve:** I)... II)... III) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Hurto de Ganado Menor* (art. 163 inc. 1° del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Elías Benito LEGUIZAMON, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. IV) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 109) y la orden de detención que pesa sobre Elías Benito LEGUIZAMÓN (fs. 106), la cual fuera requerida con Nota N° 18-J/01, fecha 02/06/01, librada por la Subcomisaría de Concepción del Bermejo. IV) Notificar por Edicto a Elías Benito LEGUIZAMON de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. ... V) ... VI) De forma. Fdo: Dr. Horacio S. Oliva, Pte. de Trám. y Debate; Dr. Carlos Cesal, Juez; Alicia S. González, Jueza; Elina Inés Vigo, Abogada-Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de noviembre de 2007. Ante mí:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. **E:9/11 V:19/11/07**

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora (Juez) a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Resistencia, sito en French 164, 1° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores de la causante Sra. Teotiste Ramona ROBLES, M.I. N° 93.793.874, por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Robles González, Teotiste s/Juicio Sucesorio**", Expediente número 5.872/04, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 9, 5 de noviembre de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 128.842 E:12/11 V:16/11/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Farías, Ramón Ignacio s/Sucesorio**", Expte. 2.306, Año 2007, Secretaría N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. FARIAS, Ramón Ignacio, M.I. N° 7.921.914, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de noviembre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 128.841 E:12/11 V:16/11/07

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Sec. N° 9, sito en calle French 166, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Walter Guillermo QUIROZ, M.I. N° 7.892.568, en el juicio sucesorio caratulado: "**Quiroz, Walter Guillermo s/Juicio Su-**

cesorio", Expte. N° 6.926/07, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 6 de noviembre de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria
R.N° 128.833 E:12/11 V:16/11/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio N° 372, cita por tres (3) y emplaza por treinta días, a todos lo que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ruiz, Juana Toribias/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.189, año 2007. Publíquese por 3 (tres) veces, Secretaría. Villa Angela, Chaco, 19 de octubre de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 128.825 E:12/11 V:16/11/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer, en autos: "**Galván, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.045, año 2007. Villa Angela, Chaco, 31 de octubre de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 128.826 E:12/11 V:16/11/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer, en autos: "**Ramuta, Lorenzo y Rosa Teresa Gervasoni s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.114, año 2007. Villa Angela, Chaco,... de noviembre de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 128.827 E:12/11 V:16/11/07

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Policarpo RIQUELME, L.E. 1.831.537, con último domicilio en la planta urbana de la localidad de Zaparínqui, Dto. Güemes, Chaco, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Riquelme, Policarpo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 771, Año: 2007, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Av. San Martín 260, de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 31 de octubre de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 128.828 E:12/11 V:16/11/07

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, sito en Avda. 9 de Julio N° 470, de esta ciudad, en el Expte. N° 14.017/03, caratulado: "**Alfonso, Esteban s/Sucesorio**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de Esteban ALFONSO, D.N.I. N° 7.532.491, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Marisa Lilian Sosa, Secretaria. Resistencia, 12 de septiembre de 2007.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 128.832 E:12/11 V:16/11/07

EDICTO.- La Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Apolonio BRAVO, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Bravo, Apolonio s/Sucesorio**", Expte. N° 287, Folio 185, Año 2007. Secretaría: Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 5 de noviembre de 2007.

Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna
Jueza de Paz

R.N° 128.845 E:12/11 V:16/11/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Jueza en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, cita por tres (3) días a todos lo que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante HILDEGART, Martín, para que dentro de los treinta (30) días, lo acrediten en autos: "**Hildegart, Martín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.082, F° 432, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, de septiembre de 2007.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario Provisorio

R.N° 128.849 E:12/11 V:16/11/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos lo que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten en autos: "**Luna, Luis Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 777, Año 2007. Villa Angela, Chaco, 10 de octubre de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 128.848 E:12/11 V:16/11/07

EDICTO.- La Dra. Mirta Delia Fidenczik, Jueza de Paz, Juan José Castelli, sito en calle Sarmiento N° 950, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Eugenia DEIBELE de HECK, M.I. N° F.0.917.223, y de Jorge HECK, M.I. N° 7.419.782 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "**Heck, Eugenia Deibele de, y Heck, Jorge s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 664/07, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, 1 de octubre de 2007. Dra. Mirta Delia Fidenczik, Secretaría N° 2. Juan José Castelli, 25 de octubre de 2007.

Juan Carlos Muñoz
Secretario

R.N° 128.850 E:12/11 V:16/11/07

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: TRANSPORTE VICENTIN S.R.L., CUIT. N° 30-67016987/8, con último domicilio fiscal en Avenida Alvear N° 2561, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la suma de Pesos: Setenta y dos mil veinte con cuarenta y cuatro centavos (\$ 72.020,44), según lo resuelto por el DECRETO N° 1418 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 12/09/02, por el que se rechazó el Recurso de Apelación deducido en forma subsidiaria al de Revocatoria, interpuesto por la Empresa TRANSPORTE PUERTO VICENTIN S.R.L., contra la Resolución Interna N° 840/01 de la Dirección General de Rentas. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de confor-

midad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 08 de noviembre de 2007.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
A/C. Dirección General de Rentas

s/c. E:12/11 V:16/11/07

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: RODADOS S.R.L., CUIT. N° 33-67011173/9, con último domicilio fiscal en San Martín N° 781, de la Ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña, Provincia del Chaco -C.P. 3700-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Catorce mil setecientos sesenta y tres con noventa y cuatro centavos (\$ 14.763,94), correspondiente a la Resolución Interna N° 308 de fecha 26/07/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565-, Fondo Para Salud Pública y Aporte Solidario Privado: (revocatoria Presentación N° 306.035-LEY 4550-), con más recargos al 31/07/04, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 08 de noviembre de 2007.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
A/C. Dirección General de Rentas

s/c. E:12/11 V:16/11/07

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: PASTACHEFF S.R.L., CUIT. N° 30-69674772/1, con último domicilio fiscal en: Belgrano N° 387, de la Ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña, Provincia del Chaco -C.P. 3700-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Ocho mil doscientos nueve con ochenta y cinco centavos (\$ 8.209,85), correspondiente a la Resolución Interna N° 161 de fecha 11/05/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- y Fondo Para Salud Pública: (períodos fiscales: 07 a 12/2000, 01 a 04/2001), con más recargos al 15/05/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 08 de noviembre de 2007.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
A/C. Dirección General de Rentas

s/c. E:12/11 V:16/11/07

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a que en los autos caratulados: "**Grossi Carlos Marcelo s/Robo**", Expte. N° 1070/06, se ha dictado la siguiente resolución contra el imputado Carlos Marcelo GROSSI, de los siguientes datos personales: argentino, de 28 años de edad, albañil, concubinado con Silvia Niz, titular del D.N.I. N° 26.382.769, sabe leer y escribir, hijo de Néstor Carlos Grossi y María Petrona Suárez, domiciliado en calle 4 entre 7 y 9 del Ensanche Sur de esta ciudad, ha continuación transcribo la Resolución a fines de la notificación: "Requisitoria de Elevación a Juicio -Cámara Primera en lo Criminal- ...VII) CALIFICACION LEGAL: El imputado Carlos Marcelo GROSSI, deberá responder como autor del delito de *Robo* (art. 164 del C.P.). VIII) ... IX) PETITORIO: Por todo lo expuesto y lo normado por los arts. 352 y 353 del C.P.P. éste Ministerio considera que corresponde impulsar el proceso a la etapa de plena, por lo que se solicita a V.S. dicte la citación a juicio en la presente causa seguida en contra de Carlos Marcelo GROSSI ya filiado, como autor del delito de mención. Fiscalía de Investigaciones N° 3, 12 de Abril de 2007. (Fdo.)

Dr. Marcelo F. Soto, Fiscal de Investigación N° 3 2da. Circunscripción Judicial Dra. Mariana Benítez –Secretaría– Fiscalía de Investigaciones N° 3. “Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de octubre de 2007. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de Carlos Marcelo GROSSI, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Fdo. Dr. Marcelo F. Soto, Fiscal de Investigación N° 3 2da. Circunscripción Judicial; Dra. Mariana Benitez, Secretaria.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/11 V:21/11/07

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en French N° 166 - P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: “**ARLENA S.A. s/Concurso Preventivo**”, Expte. N° 3147/06, que en fecha 07/11/2007 se ha declarado la Quiebra de ARLENA S.A., CUIT N° 30-70836104-2, con domicilio en calle Vedia N° 139/145, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico la C.P.N. Pereyra Marta Elena, domiciliada en Cervantes N° 531, de esta ciudad. Se hace saber lo siguiente: “Resistencia, 07 de noviembre de 2007. Resuelvo: ... IV- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo a que cumpla los requisitos a los que refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4° LCQ). VI- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XI- Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. XV- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LCQ).... Fdo. Norma Fernández de Schuk, Juez Civil y Com. Décima Nom. Resistencia, 07 de noviembre de 2007.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c. E:12/11 V:21/11/07

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Jueza Civil, Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Damacia BARRIOS Vda. de TOÑÁNEZ, C.I. 26.829, de la Policía del Chaco, que se consideren con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacerlo valer en autos: “**Barrios Vda. de Toñáñez, Damacia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.729 año 1968, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 9 de noviembre de 2007.

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 128.867 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente de Juzgado de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, sito en calle 4

entre 11 y 9, en autos caratulados: “**Clavero, Ramón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.081 F° 151/07, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante CLAVERO, Ramón, M.I. N° 3.567.483, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco,... de noviembre de 2007.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes: María SALUM de SENNA, L.C. 6.562.028, fallecida el 7 de Agosto de 2006, y Florentino Miguel SENNA, M.I. 7.402.248, fallecido el 14 de Abril de 2007, ambos en esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Ordenado a autos: “**Salum de Senna, María y Senna, Florentino Miguel s/Sucesorio**”, Expte. 1.848, Año 2007, Sec. N° 2. Secretaria, 9 de noviembre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 128.868 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Antonio ZAFRA, M.I. 7.404.728, fallecido el 23 Noviembre 1990, en esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Ordenado en autos: “**Zafra, Antonio s/ Sucesorio**”, Expte. 2.285, Año 2007, Sec. N° 1. Secretaria, 6 de noviembre de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.869 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1 –Sáenz Peña–, cita tres y emplaza treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Andrés CLAVERO, M.I. N° 7.905.645, fallecido el día 7 de Febrero de 2005 para que dentro de los 30 días posterior a la publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: “**Clavero, Andrés s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Exp. N° 1.756, Año 2007, Secretaria N° 2. Secretaria, 5 de noviembre de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 128.864 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1, Sáenz Peña, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de PALACIOS, Angel Gustavo, DNI 16.086.209, fallecido el día 05/10/06, en autos: “**Palacios, Angel Gustavo s/ Sucesorio**”, Expte. N° 2.295/06, Sec. 2, Secretaria, Dra. María del C. Romero. Sáenz Peña, 6 de noviembre de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 128.863 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente del Juzgado de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Carlota BARRIENTOS de MORENO, M.I. N° 4.516.590, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Moreno, María**

Carlota Barrientos de s/Juicio Sucesorio Ab Intestato, Expte. N° 1.119 F° 152/07, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 9 de noviembre de 2007.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 128.862 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle Laprida N° 33, Torre 1, 2^{da}. piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación cita a herederos y acreedores de don Manlio LINDSTROM para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Lindstrom, Manlio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.343/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de octubre de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.860 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French N° 166, Resistencia, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación cita a herederos y acreedores de doña Tomasa Antonia DUARTE (M.I. N° 6.572.009), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Duarte, Tomasa Antonia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.780/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de mayo de 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.859 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por 3 días y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de María Cristina AGUERREBERRY, M.I. N° 5.922.986, bajo apercibimiento, en los autos caratulados: "**Aguerreberry, María Cristina s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. 1.310/07. Resistencia, 4 de octubre de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 128.858 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: BALDEZ, Manuel de Jesús, M.I. N° 3.837.244, y LUNA, Clarmunda, M.I. N° 6.593.938, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Baldez, Manuel de Jesús y Luna, Clarmunda s/Sucesorio**", Expte. N° 259, F° 098, Año: 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 10 de julio de 2007.

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada/Secretaria

R.N° 128.856 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 2° piso de Resistencia, en autos caratulados: "**Meilan, Peregrina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.734/07, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de doña Peregrina MEILAN, M.I.

N° 3.708.063, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Dra. Patricia Gabriela Chacón
Secretaria Provisoria

R.N° 128.855 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- La Sra. Elena S. de Puentes, Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en Irigoyen 265, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "**Giroldi, Alfredo Américo s/Sucesorio**", Expte. N° 343/07, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de noviembre de 2007.

Juana Lidia Laza
Secretaria Provisoria

R.N° 128.852 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don: PETRYSZYN, Gregorio, C.I. 10.715, y MELNIK, María, M.I. N° 92.432.846 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Petryszyn, Gregorio y Melnik, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 723 Año: 2007. Secretaría. J. J. Castelli, Chaco, 31 de octubre de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 128.870 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Juan Elpidio NAVARRO, M.I. N° 3.567.565, y de Jaldi ALI, M.I. N° 6.592.136, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Navarro, Juan Elpidio y Ali, Jaldi s/Sucesorio**", Expte. N° 1.256, F° 072, Año: 2006, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 24 de octubre de 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 128.871 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- La Dirección de Sumarios, sita en el 9no. piso del edificio "B" de la Casa de Gobierno (Marcelo T. de Alvear N° 145, Rcia.), de conformidad a lo establecido en el artículo 48° de la Ley 1.140, en los autos administrativos caratulados: "**Secretaría General de la Gobernación ordenar sumario administrativo agentes que no han presentado rendiciones de viáticos**", Expediente N° 010-27.05.00-0045, hace saber al agente Raúl Abelardo RUIZ DIAZ (DNI N° 4.130.913), que a partir de la tercera y última publicación, posee tres (3) días hábiles para alegar sobre el hecho y el mérito de las pruebas como lo establece el artículo 72° del Reglamento de Sumarios (Decreto N° 1.311/99). Resistencia, 7 de noviembre de 2007.

Esc. Jorge R. Stanimirov
Asesor Técnico

s/c. E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días al Sr. Carlos Marcelo UGARTE, L.E. N° 173.699, y/o sus herederos, para que en el término de diez días de la última publicación, se presente a hacer valer sus derechos, en

este juicio de prescripción veinteañal, respecto al inmueble urbano ubicado en la localidad de Coronel Du Graty, Chaco, identificado como Lote G, Manzana 17, con una superficie de 800 metros cuadrados, nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 51, Parcela 3, inscripto al Tomo 5, Folio N° 1.068, Año 1964, del Registro de la Propiedad Inmueble, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Not. Autos: "**Ledesma, Mirtha Ramona c/Carlos Marcelo Ugarte y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 294/2007. Dra. Laura Buyatti, Abogada-Secretaría. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 7 de noviembre de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaría

R.N° 128.861 **E:14/11 V:19/11/07**

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Bittel, Sofía s/Inscripción Autorización para Ejercer el Comercio**", Expte. Nro. 1.334/07, hace saber por un día que conforme Escritura Nro. 40 del 08 de Marzo de 2007, formalizada por el Escribano Carlos Alberto ALBARRACIN, Titular del Registro Notarial Número: 46, de Puerto Vilelas, Chaco, los cónyuges entre sí Juan José Antonio BITTEL, D.N.I. N° 13.902.836, y Alejandra Isabel GEMIN, D.N.I. N° 16.244.374, ambos domiciliados en calle Santa Fe N° 518, de Resistencia, Chaco, han autorizado a su hija menor de edad Sofía BITTEL, D.N.I. N° 33.403.455, a **Ejercer el Comercio**. Secretaría, 6 de noviembre de 2007.

Esc. Griselda Adriana Zorrilla
Secretaría Provisoria

R.N° 128.853 **E:14/11/07**

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: CENZANO Y PAJOR S.A.C., CUIT. N° 30-58890617/1, con último domicilio fiscal en 25 de Mayo N° 270, de la Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco -C.P. 3540-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Seis mil trescientos setenta y cuatro con tres centavos (\$ 6.374,03), correspondiente a la Resolución Interna N° 244 de fecha 13/04/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- y Fondo Para Salud Pública: (revocatoria Presentación N° 601.450 -Ley N° 4984), con más recargos al 15/04/05, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: DIEZ MIRTA ISABEL, CUIT. N° 27-10890316/9, con último domicilio fiscal en Sargento Cabral Rva. Oeste, de la ciudad de Las Garcitas, Provincia del Chaco -C.P. 3515- al pago de la siguiente suma de Pesos: Seis mil trescientos dos con sesenta y cuatro centavos (\$ 6.602,64), correspondiente a la Resolución Interna N° 633 de fecha 07/09/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565-, (revocatoria Presentación N° 403.898 -Ley 4706-), con más recargos al 15/09/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de

cinco (5) días a la firma: PRENAT NELSON LUIS, CUIT. N° 20-93303407/1, con último domicilio fiscal en General Obligado N° 222, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P.3500-; y domicilio Legal en Vidal N° 1860, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -C.P.1428-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Veinte mil trescientos cincuenta y ocho con treinta y siete centavos (\$ 20.358,37), correspondiente a la Resolución Interna N° 040 de fecha 21/02/07, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565-, Fondo Para Salud Pública y Aporte Solidario Privado: (revocatoria Presentación N° 415.513 -Ley N° 4706-), con más recargos al 15/03/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: CO.TRA.MA., CUIT. N° 30-70751264/0, con último domicilio fiscal en Avenida Ing. Mañanes S/N°, de la Ciudad de General San Martín, Provincia del Chaco -C.P. 3509-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Cinco mil ochocientos treinta y tres con veintitres Cvos. (\$ 5.833,23), correspondiente a la Corrida de Vista N° 136 de fecha 14/12/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- y Fondo Para Salud Pública, con más Intereses al 07/01/05. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: FARMACIA ITALIA S.C.S., CUIT. N° 30-65495074/8, con último domicilio fiscal en Sabatini N° 125, de la Ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco -C.P. 3503-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Dos mil doscientos noventa y cinco con sesenta y cinco centavos (\$ 2.295,65), correspondiente a la Resolución Interna N° 697 de fecha 17/10/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-: (revocatoria Presentación N° 510.488 -Ley N° 4884-), con más recargos al 17/10/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: DROGUERIA KAS S.A., CUIT. N° 30-58605493/3, con último domicilio fiscal en Arturo Illia N° 825, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Cinco mil doscientos cincuenta y dos con sesenta Cvos. (\$ 5.252,60), correspondiente a la Resolución Interna N° 605 de fecha 01/09/05, por el Impuesto de Sellos: (00/2001), con más recargos al 30/07/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: RUBEN APUD S.A., CUIT. N° 33-62767125/9, con último domicilio fiscal en Misionero Klein N° 87, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Ocho

mil doscientos con noventa y ocho centavos (\$ 8.200,98), correspondiente a la Resolución Interna N° 423 de fecha 17/05/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10% –Ley 3565–: (revocatoria Presentación N° 600.343 –Ley N° 4984–), con más recargos al 15/05/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **GODOY OSCAR ALFREDO**, CUIT. N° 20-12186328/7, con último domicilio fiscal en Capitan Solari N° 30, de la Ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco –C.P. 3503– al pago de la siguiente suma de Pesos: Cuatro mil ochenta con setenta y seis Cvos. (\$ 4.080,76), correspondiente a la Resolución Interna N° 442 de fecha 13/11/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10% –Ley 3565–, (períodos fiscales: 10/94, 11/97 a 03/99), con más recargos al 30/11/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **LINA S.A.**, CUIT. N° 30-61519024/8, con último domicilio fiscal en Avenida Sarmiento N° 161, Dpto. "C", de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco –C.P. 3500–, y domicilio Legal en Juan B. Justo N° 66, Piso 7 –Dpto. "E"–, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, al pago de las siguientes sumas de Pesos: 1) Pesos nueve mil seiscientos ochenta y ocho (\$ 9.688), correspondiente a la Resolución Interna N° 106 de fecha 28/03/07, por el Impuesto Inmobiliario Rural: (revocatoria Presentación N° 701.984 –Resolución General N° 1212–), con más recargos al 15/04/07, y Tasa Retributiva de Servicios. 2) Pesos: Cuatrocientos sesenta dos con noventa centavos (\$ 462,90), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 064 de fecha 28/03/07, por el Impuesto Inmobiliario Rural (diferencia detectada en Presentación N° 512.317 –Ley 4884–), con más recargos al 15/04/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **ROMACHEVSKY DANIEL CARLOS**, CUIT. N° 20-13571501/9, con último domicilio fiscal en: Lote N° 39, de la Ciudad de Napenay, Provincia del Chaco –C.P. 3706–, al pago de la siguiente suma de Pesos: Dos mil seiscientos treinta y seis con veinte centavos (\$ 2.636,20), correspondiente a la Resolución Interna N° 177 de fecha 26/05/06, por el Impuesto Inmobiliario Rural: (revocatoria Presentación N° 524.838 –Ley 4884–), con más recargos al 31/05/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **ROCAR S.R.L.**, CUIT. N° 30-55681843/2, con último domicilio fiscal en: 25 de

Mayo N° 648, de la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco –C.P. 3730–, al pago de la siguiente suma de Pesos: Ciento cuarenta y un mil setecientos cincuenta y tres con cuarenta y cuatro centavos (\$ 141.753,44), correspondiente a la Resolución Interna N° 139 de fecha 24/04/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10% –Ley 3565–: (saldo Presentación N° 302.557 –Ley 4550–), Fondo Para Salud Pública: (períodos fiscales: 12/99, 01, 05/00), con más recargos al 30/04/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **MONFARDINI NESTOR DANIEL**, Inscripción N° 81.597/0, con último domicilio fiscal en San Buenaventura del Monte Alto N° 47, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco –C.P. 3500–, al pago de la siguiente suma de Pesos: Diez mil ciento noventa y uno con cuarenta y siete centavos (\$ 10.191,47), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 055 de fecha 03/03/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% –Ley 3565– y Fondo Para Salud Pública: (saldo Presentación N° 200.096 –Ley 4461/97–), con más recargos al 31/03/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

Cra. Andrea Mariela Ledesma

A/C. Dirección General de Rentas

s/c.

E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, en autos: "**Pérez, Dolores y González, Soriana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.250, F° 206, Año 2007, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes PEREZ, Dolores, y GONZALEZ, Soriana, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 9 de noviembre de 2007.

Dra. Graciela M. E. Solís

Abogada/Secretaria

R.N° 128.884

E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Dionisio LOPEZ, L.E. N° 7.429.879, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**López, Dionisio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.748, Año 2007, Sec N° 3. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2. Secretaría, 6 de noviembre de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela

Abogada/Secretaria

R.N° 128.873

E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Quitilipi, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YEDRO, Porfiria Secundina, M.I. N° 9.990.089. Secretaría, 2 de octubre de 2007.

Dra. María Rosa Despo

Abogada/Secretaria

R.N° 128.874

E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- El Dr. Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y

acreedores de Eva GAUTO, M.I. I. N° 11.029.243, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Gauto, Eva s/ Sucesorio"**, Exp. N° 2.121/06. Secretaría, 23 de mayo de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 128.875 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Gallardo, Rómulo Anastacio y Albarenga, Ceferina s/Juicio Sucesorio"**, Expediente N° 1.006, Año '07. Dra. Nancy Durán, Secretaria Juzgado de Paz N° 2. Secretaría, 7 de noviembre de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 128.882 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- Se hace saber a la Sra. BLANCO MARIA ALEJANDRA que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Juez; Secretaría Actuarial desempeñada por el DR. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, tramitan los autos caratulados: **"JUAREZ ANA ELIZABETH C/BLANCO MARIA ALEJANDRA S/ COBRO DE PESOS"**, Expediente N° 1672/05, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tuc., 6 de septiembre de 2007. Téngase presente el informe que antecede. En mérito a lo informado precedentemente y constancias de autos: Téngase a la parte demandada, BLANCO MARIA ALEJANDRA, por INCONTESTADA la demanda incoada en su contra. Hágase saber a las mismas que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204. Asimismo, de conformidad al estado procesal de la causa y lo dispuesto por el art. 68 del ordenamiento procesal antes mencionado: ABRASE LA CAUSA A PRUEBA por el término de CINCO DÍAS para su ofrecimiento. Notifíquese a la parte demandada el presente proveído mediante publicaciones de edictos, por el término de TRES DÍAS, tanto en el Boletín oficial de esta Pcia., como en la Pcia. de Chaco. A sus efectos, líbrense oficios de rigor por Secretaría, libre de derechos, haciéndose constar en el oficio ley 22172 a librarse que la letrada Daniela Marina Moris y/o la persona que la misma indicare se encuentra facultada para su diligenciamiento. Personal. ARC - 1672/05. Fdo. Dra Susana Catalina Fe (Juez). San Miguel de Tucumán, 11 de octubre de 2007. Secretaría. 1672/05 ASP. Se hace constar que se faculta a la letrada Daniela Marina Moris y/o la persona que la misma indicare para el diligenciamiento del presente oficio Ley 22.172.

Dr. Marcelo Aníbal Rodríguez
Secretario

s/c. E:14/11 V:19/11/07

LICITACIONES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
Llábase a Licitación Pública INM - S/N° para los trabajos de "Construcción de búnker de seguridad" para Sucursales varias: GRAL. SAN MARTIN (Chaco), EL COLORADO (Formosa), PIRANE (Formosa), IBARRETA (Formosa).

La apertura de las propuestas se realizará el 26/11/07, a las 13:30 hs. en el Area de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 - (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la gerencia zonal Resistencia. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Costo estimado: \$ 156.000 + IVA

Valor del pliego: \$ 200.

Noemí Ester Imparato

Jefe de Departamento

R.N° 128.790 E:9/11 V:16/11/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LICITACION PUBLICA N° 17/2007

Objeto: Adquisición de ciento cuarenta (140) computadoras, destinado a los Centros Tecnológicos Regionales dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Presupuesto oficial: Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Departamento de Compras y Suministros del M.E.C.C. y T. – Gobernador Bosch 99 – Resistencia – Ex-Noblex Resistencia – Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 16.11.2007 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 16.11.2007 a las 08:55 horas.

Ventas de pliegos: A partir del 12.11.2007 en el Dpto. Compras y Suministros Gobernador Bosch 99, de 08:00 a 12:00 horas.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) –sellado de ley–.

Consultas: En la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

#####

LICITACION PUBLICA N° 18/2007

Objeto: Adquisición de Salas Multisensoriales para Instituciones de Educación Especial, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Presupuesto oficial: Pesos Quinientos cincuenta mil (\$ 550.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Departamento de Compras y Suministros del M.E.C.C. y T. – Gobernador Bosch 99 – Resistencia – Ex-Noblex Resistencia – Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 16.11.2007 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 16.11.2007 a las 09:55 horas.

Ventas de pliegos: A partir del 12.11.2007 en el Dpto. Compras y Suministros Gobernador Bosch 99, de 08:00 a 12:00 horas.

Valor del pliego: Pesos Ochocientos (\$ 800,00) –sellado de ley–.

Consultas: En la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Ubaldo F. Núñez

Director de Administración a/c.

s/c. E:12/11 V:14/11/07

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/07
Expediente N° 400-011107-21732-E

Objeto: "S/Adquisición de equipos informáticos - año 2007".

Lugar y horario de consulta: Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, de la ciudad de Resistencia de 08,00 a 12,00 horas, a partir del día 09/11/2007 y hasta el día 25/11/2007 a las 12:00 horas.

Monto total afectado: \$ 150.000,00 (Son Pesos: Ciento cincuenta mil).

Valor del pliego: \$ 150,00 (Son Pesos: Ciento cincuenta), en papel sellado por D.G.R.

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 10:00 horas, del día de Apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, el día 26/11/2007 a las 10:00 horas.

Cra. Alicia N. Geat de Retamozo

Directora de Administración

s/c.

E:12/11 V:21/11/07

>*<
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dirección de Contrataciones

LICITACION PRIVADA Nº 012/2007 - Ejercicio 2007

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente Nº 66737/2007 (D.N.)

Rubro comercial: Combustibles y Lubricantes

Objeto: Adquisición de gas propano a granel, con destino a la Unidad 7 y Unidad 11.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

- 1) **Lugar/dirección:** Dirección de Contrataciones: Paso 550, 2º. Piso (C.P. 1031) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.
- 2) **Lugar/dirección:** Prisión Regional del Norte (U.07) - Av. Las Heras 1055, Resistencia, Prov. del Chaco. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

O bien de conformidad a la Resolución Nº 24/2004 SSGP

Costo del pliego: Sin valor.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/dirección: Dirección de Contrataciones: Paso 550, 2º. Piso (C.P. 1031) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Plazo y horario:** Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

Lugar/dirección: Dirección de Contrataciones: Paso 550, 2º. Piso (C.P. 1031) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Día y hora:** 06/12/2007 - 17:30 horas.

c/c.

E:14/11/07

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 025/07
EXPEDIENTE Nº 188/07

Objeto: Llamado a licitación para la provisión y colocación de un circuito cerrado de televisión.

Destino: Edificio Tribunales de Villa Angela

Fecha de apertura: 28 de noviembre de 2007. **Hora:** 9,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao Nº 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:14/11 V:23/11/07

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA DE OBRA Nº 009/07
EXPEDIENTE Nº 180/07

Objeto: "Dirección General de Administración y otros".

Ubicación: Calle Almirante Brown Nº 255, San Fernando, Cic. I Sección B Mz. 116 Parc. 11.

Fecha de apertura: 12 de diciembre de 2007.

Hora de apertura: 10,00.

Lugar de presentación de los sobres: Mesas de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia, López y Planes Nº 215, P. baja, el día 12/12/07 hasta las 9,00 horas.

Lugar de apertura: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes Nº 215, P. baja, Resistencia, Chaco.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución de la obra: Quince (15) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Presupuesto Oficial: \$ 6.230.940 a valores de octubre 2007.

Valor de cada pliego en C.D.: \$ 500,00 (Pesos Quinientos) en papel sellado provincial.

Garantía de la oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Mantenimiento de la oferta: Noventa días.

Venta de los pliegos en C.D.: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consultas: Dirección General de Logística, Brown Nº 159, Resistencia, desde 14/11/07.

Consulta Internet: www.justiciachaco.gov.ar.

Horario de atención: de 8,00 a 11,00 horas.

Observaciones:

- 1.- Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura.
- 2.- El Cupo libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la Obra.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:14/11 V:19/11/07

>*<
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
LICITACION PUBLICA Nº 034/07
RESOLUCION Nº 1.415/07
P R O R R O G A

Objeto: Ampliación del Paseo de Compras de calle Mitre y Av. Lavalle, por el sistema de ajuste alzado.

Prorrógase: La apertura de sobres para el día 15 de noviembre de 2007, a las 10,00 horas.

Consultas y venta de pliegos: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo 175, planta alta, días hábiles de 7,30 a 11,30 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c.

E:14/11/07

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

18° DISTRITO CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/07

Objeto: Reparación de deterioro de calzada.

Tramo: General Pinedo – Limite con Santiago del Estero.

Sección: Km. 263,21 – Km. 311,49.

Presupuesto oficial: Pesos Ochocientos mil (\$ 800.000,00).

Costo del Pliego: Pesos Ochocientos (\$ 800,00).

Garantía de oferta: Pesos Ocho mil (\$ 8.000,00) el cual representa el 1% del presupuesto oficial.

Plazo de obra: Seis (6) meses.

Recepción y apertura: 21/12/07, a las 10:00 horas, en Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco.

Retiro de pliegos: Área Licitaciones y Compras – Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco de 07:00 a 14:00 horas.

Pliego de Bases y Condiciones Generales se encuentra a disposición en el Área Licitaciones y Compras del 18° Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, C.P. (3500) Tel. (03722) 446729 / 426060 / 422891.

Los licitantes interesados podrán obtener información en el Área anteriormente mencionada.

Víctor R. Escalante

Enc. Compras y Licit. - 18° Dto. Chaco

R.N° 128.881 – 128.890

V:14/11 V:19/11/07

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN DE PROTECCION A LA VIDA (A.PRO.VI.)

CONVOCATORIA

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Protección a la Vida (A.PRO.VI.) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de diciembre de 2007, a las 20:00 horas, en la sede sita en calle Padre Sena 164 de Resistencia (Chaco), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) socios para la firma del acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006.

Art. 33: En la primera convocatoria, las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de los socios con derecho a voto presentes.

Roberto Alvaredo

Presidente

R.N° 128.857

E:14/11/07

CENTRO DEPORTIVO DON BOSCO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Deportivo Don Bosco, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2007, a las 21,00 horas, en nuestra institución, Av. Laprida N° 475, de la ciudad, de Resistencia, Chaco, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación Acta Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del Ejercicio Social, vencido al 30 de Junio de 2007.
- 3º) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Renovación parcial Comisión Directiva de los siguientes cargos:

Por terminación de Mandatos:

- (1) Presidente (2007/2009)
- (1) Secretario General (2007/2009)
- (1) Protesorero (2007/2009)
- (1) Vocal Titular 2º (2007/2009)
- (1) Vocal Suplente 1º (2007/2009)
- (2) Revisores de Cuentas Titulares (2007/2008)
- (2) Revisores de Cuentas Suplentes (2007/2008)

Por Renuncia:

- (1) Vicepresidente (2007/2008)
- 5º) Explicación de los motivos por los cuales la presente convocatoria se realiza fuera de los términos estatutarios.
- 6º) Designación de dos (2) Socios presentes, para que conjuntamente con el señor Presidente, refrenden el Acta de Asamblea.

De acuerdo a nuestros Estatutos Sociales, transcurrida una (1) hora del llamado a Asamblea y no reuniéndose el quórum necesario, se sesionará con los socios presentes.

Raúl Osvaldo De Pedro, Secretario General

Waldemar Santos Oliveira, Presidente

R.N° 128.876

E:14/11/07

COMISION PERMANENTE DE LA FIESTA PROVINCIAL DE LA TRADICION Y CENTRO TRADICIONALISTA "PARQUE MARTIN FIERRO"

CORZUELA, CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 inc. 3º del Estatuto Social convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Noviembre de 2007, a las 21 horas en las instalaciones de la Comisión Permanente de la Tradición, sito en Avenida 25 de Mayo s/Nº, Corzuela, Chaco, donde se desarrollará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Informe convocatoria fuera de término.
- 2- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea junto al Presidente y secretaria.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas Titular del ejercicio económico cerrado el treinta y uno de Diciembre del dos mil seis.
- 4- Designación de tres asociados para formar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 5- Elección de:
 - a) Cinco (5) miembros titulares en reemplazo de: Saccani Vezzani, Norita; Pagani, Gladis; Lallana, Irma; Saccani, Gloria; Paz, Antonio.
 - b) Tres (3) miembros suplentes en reemplazo de: Saccani Vezzani, Liliana; Gajate, Edelmar; Naidenoff, Lilian.
 - c) Un (1) revisor de cuentas titular en reemplazo de Saccani Vezzani, Edith, y un (1) revisor de cuentas suplente en reemplazo de Gómez, Carlos Orlando.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socios presentes una hora después de la fijada en esta convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno del total de los asociados.

Blas Miguel Radis

Presidente

R.N° 128.877

E:14/11/07

ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR

"MAKALLE" N° A-3429

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 2007, a las 10,30 (diez y treinta) horas, en el local del CEP

Nº 81, sito en calle French s/n, de la localidad de Makallé, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos socios para refrendar con Secretario y Presidente el acta de Asamblea Gral. Ordinaria.
- 2- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3- Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio Nº 11 cerrado el 31 de marzo de 2007.
- 3- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4- Tratamiento de deudas altas y bajas de los socios.

Núñez, María Ester
Secretaria

Ojeda, Norma E.
Presidente

R.Nº 128.878

E:14/11/07

>*<

ASOCIACION COMUNITARIA LOTE 40 B

MACHAGAI, CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación Comunitaria Lote 40 B, la Comisión Directiva convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2007, a la hora 10,00 en la Sede Social de la Institución, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2006 y 30 de junio de 2007.
- 3) Designación de tres (3) socios que conformarán la Junta Electoral para los comicios de elección de autoridades.
- 4) Elección de autoridades para proceder a la renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuenta por terminación de mandato.

Saravia, Raúl Francisco
Secretario

Saravia, Carlos
Presidente

R.Nº 128.879

E:14/11/07

>*<

AERO CLUB VILLA ANGELA - CHACO

Señores Asociados:

De conformidad por lo dispuesto al Estatuto Social y por resolución de la comisión directiva, tenemos el agrado de invitarlos a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Noviembre de 2007, a partir de las 10:00 horas, en la sede social, en el Aeródromo Campo "La Suiza", a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2) Motivos del llamado fuera de término de la Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Fondo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios finalizado el 30 de Junio de 2007.
- 4) Designación de tres socios para integrar la comisión escrutadora.
- 5) Renovación de la comisión directiva en los siguientes cargos y mandatos: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, un vocal titular y dos vocales suplentes con mandato hasta el 30/06/2009; tres revisores de cuentas por un año.

De los Estatutos art. 29 inc. b): Será considerada en quórum y apta para deliberar la Asamblea constituida con la mitad más uno de los socios. Si a la hora señalada en la

citación no hubiere el número requerido de socios, ésta se efectuará una hora después de la fijada con el número de socios presentes.

Ripoll, Juan José
Presidente

Machvanin, Sonia
Secretaria

R.Nº 128.880

E:14/11/07

>*<

ASOCIACION CIVIL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS EN COMUNIDAD

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, y amparados por la Ley de Amnistía vigente, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 13/12/2007 a partir de las 18:00 horas en el local donde funciona la entidad sito en Honduras Nº 1.456 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- c) Motivos de la demora en la realización de la convocatoria.
- d) Adhesión a la Ley de Amnistía.
- f) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de gastos y recursos y demás cuadros anexos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Irregular Nº 1 cerrado el 30/06/2005 del Ejercicio Nº 2 cerrado el 30/06/2006 y del Ejercicio Nº 3 cerrado el 30/06/2007.
- g) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por cesación de mandatos.

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32º del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fechas indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Liliana Elisabeth Romero, Secretaria
Clara Núñez, Presidente

R.Nº 128.866

E:14/11/07

>*<

ASOCIACION CIVIL ABORIGEN TOBA
12 DE OCTUBRE

BARRIO LAS ISLA – LAS PALMAS – DEPARTAMENTO BERMEJO – CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Barrio La Isla, de la localidad Las Palmas, del Dpto. Bermejo, de la Provincia del Chaco, para el día veinte de noviembre del año dos mil siete, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria; Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2006.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

Lino Ramón Flores, Presidente

R.Nº 128.865

E:14/11/07

>*<

CONSEJO PROFESIONAL DE MÉDICOS
VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12º del Decreto Nº 2.778/65 y sus modificatorios, Reglamentario

de la Ley N° 576/64, el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios de la Provincia del Chaco, cita a los profesionales inscriptos en la matrícula, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 2.007 a las 20 horas en la sede del Consejo Profesional de Médicos Veterinarios del Chaco, Avenida Belgrano 1.085 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
- b) Lectura y consideración de la Memoria 2006 – 2007.
- c) Lectura, consideración y aprobación del Balance, correspondiente al 41° ejercicio financiero que concluyera el 30 de Junio de 2.007.
- d) Motivos de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término fijado por el Decreto N° 2.778/65.
- e) Entrega de una Bandera de Ceremonias, donada por la Dirección de Ganadería.
- f) Ajuste y actualización de los montos percibidos por la institución, en conceptos de pago por Matrículas y habilitaciones varias.
- g) Reconocimiento a los colegas responsables de la organización y posterior participación en las Olimpiadas Deportivas Nacionales de Médicos Veterinarios que se llevó a cabo en la ciudad de Salta, entre los días 11 al 14/10/2007.
- h) Informe de la Presidencia.
- i) Designación de una Mesa Escrutadora de votos para el Acto Eleccionario.
- j) Elección de seis (6) Consejeros en reemplazo de los siguientes Doctores/as, por el término de cuatro (4) años:

DOCTORAS	MANDATO (AÑOS)
María Lidia Andreau	4
María del Carmen Villanueva	4
Laura Perot	4
DOCTORES	MANDATO (AÑOS)
José Waldemar Guastalla	4
Eduardo Bastiani	4
Walter Rolando Meyer	4

Dr. Rodolfo A. Casaccia, Secretario
Dr. Ricardo O. Cabrera, Presidente

NOTA:

- La Memoria y el Balance estará a disposición de los interesados en la sede del Consejo Profesional de Médicos Veterinarios, sito en Av. Belgrano 1.085 de Rcia. en los horarios 9 a 12,30 hs. de lunes a sábados.
- Transcurrida una (1) hora de la citada para el inicio de la Asamblea, la misma sesionará con los Asambleístas presentes según las normas legales vigentes.

R.N° 128.872 **E:14/11/07**

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente, Secretaria de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, piso 3, Resistencia. Hace saber por tres días en el Boletín Oficial y un diario, autos: **“S. c/P. D. I. D. D. 940 y/o O. H. O. y/o B. D. O. M. G. y/o Q. R. O. A. P. s/E. F.”**, Expte. N° 9.621/01, que el Martillero Fabián Abel Cáceres, Matrícula N° 341, CUIT 23-13.309.9339-9 (Responsable Monotributo). **Rematará día 30 de Noviembre 2007, a la hora 9,30, sobre el mismo inmueble, sito en calle Silvano Dante N° 940, Resistencia. El 50% indiviso**, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo y que se identifica al Folio Real Matrícula 12.691, Circunscripción I, Sección C, Chacra 203, Manzana 7, Parcela 9. Terreno 10m x 45m, con

una vivienda familiar, paredes de ladrillos espejo y de 15 cm., sin revoque, piso de cemento, techo de chapas usadas, tipo precaria, ocupado por el Sr. Víctor Márquez y su esposa Ramona Morales con sus dos hijos menores, en préstamo y cuidadores del inmueble. Condiciones: Base \$ 2.440, 50% de las 2/3 partes de la valuación Fiscal, contado y mejor postor. Señá 10%, saldo al aprobarse judicialmente la misma, comisión 6% cargo comprador, todo en efectivo y en el acto. Deudas a cargo del titular demandado hasta la fecha de remate: Municipalidad, deuda judicial \$ 2.673,21 al 20-02-07, deuda pavimento Av. Chaco \$ 313,18 al 28/08/07, S.A.M.E.E.P., deuda Judicial \$ 2.323,85, deuda comercial \$ 1.956,69 al 27 de Marzo/07, más recargos y deudas posteriores a las fechas indicadas, si correspondiera. No se suspende por lluvia. Visitas y consultas Martillero actuante al Tel. 460630 y/o 15627262. Resistencia, 5 de noviembre de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 128.782 **E:9/11 V:14/11/07**

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez, Secretaria N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, planta baja Torre 1, hace saber por tres (3) días autos: **“Provincia del Chaco c/Mercurio S.R.L. s/Apremio”**, Expte N° 4.724, año 2002, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8), rematará el día 26 de Noviembre de 2007, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como Circ. I, Sec. E, Mza. 41, Parcela 1, Dpto. Comandante Fernández, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 8.837, Dpto. Comandante Fernández, Sup.: 300 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido un galpón con vivienda. Deudas: Municipalidad: \$ 3.637,80 (contribución de mejoras, pavimento) al 26/06/07. Sameep: \$ 240,03 (cobro comercial) más \$ 3.098,86 (cobro judicial) al 25/06/07. Todas las deudas son a cargo del comprador. **Base: \$ 25.511,04** (correspondiente a las 2/3 partes de la Valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferente por la base indicada y transcurrido 30 minutos la misma se reducirá un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se subastará sin limitación de precio (**sin base**). El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E. 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 1° de noviembre de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

s/c. **E:9/11 V:14/11/07**

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por tres (3) días que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el día 17 de noviembre de 2007, a las 10,00 hs., en 25 de Mayo N° 272, planta alta, de esta ciudad; el inmueble identificado como: Pc. 16, Mz. 116, Secc. A, Circ. I, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.493, Dpto. Independencia, Chaco. Ubicado en calle 3 e/6 y 8 de Avia Terai, Chaco. Medidas: 10 mts. de frente x 25 mts. de fondo. Superficie: 250 mts2. Ocupado: por Ariel Andrés Robles (hijo del demandado). El predio cuenta con una construcción reciente en buen estado de uso y conservación de aprox. 5 mts. x 4 mts., paredes de mampostería, techo de

chapa de zinc, aberturas de chapas, destinada a vivienda; y en el fondo se observa un galpón, paredes de mampostería, techo chapa de zinc, de 10 mts. x 10 mts. aprox., en buen estado de conservación, destinado a depósito. Condiciones: con base, al contado y mejor postor. Base: \$ 9.000 (2/3 valuación fiscal). Si fracasara el remate por la base consignada, pasada media hora de la fijada, se procederá a rematar con la base reducida en un 25% (\$ 6.750); si tampoco existieran postores se rematará sin limitación de precio. Señal: 10%. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6%. Eventual desalojo, escrituración y deudas a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Deudas: Municipales \$ 589 al 12/03/07. Sameep: No registra al 19/02/07. Secheep: \$ 41,21 al 23/03/07. No se suspende por lluvias. Informes: Mart. actuante, 25 de Mayo N° 272, planta alta, ciudad (03732-15459745). Remate ordenado en los autos caratulados: "Of. 0497 Dr. Jorge N. Scavone, Juzgado Civ. y Com. N° 1 Rosario s/ Oficio Directo", Expte. N° 804/06, Sec. N° 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco; en autos: "La Segunda ART S.A. c/Robles, Daniel s/Apremio, Expte. N° 1.273/02, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Rosario", Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 5 de noviembre de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 128.823 E:9/11 V:14/11/07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en 9 de Julio 326, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en autos: "Colaneri, Benito Salvador y Wilma Nélide Braccone s/Quiebra", Expte. 1.310/97 Sec. N° 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2, ciudad. Se hace saber durante 5 (cinco) días que el martillero público Juan Carlos Género, MP 541 (CUIT 20-08467851-2) rematará día **30 de Noviembre de 2007**, a las 10 horas en punto sobre el mismo inmueble a subastar, sito en calle **9 de julio N° 36**, de la localidad de Machagai, Chaco, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 91, Parcela 38, inscripto al folio real matrícula N° 2.211, Departamento 25 de Mayo y según informe municipal esta ubicado en calle 9 de Julio N° 36, de la localidad de Machagai, Provincia del Chaco, el terreno afecta la forma de un polígono irregular con una superficie total de 937,50 m2, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, todo en regular estado de conservación. Base: \$ 11.952,67 (2/3 partes de la avalúo fiscal al 21-09-07). Condiciones de Venta: al contado en efectivo en pesos y mejor postor. Forma de pago: Señal 10% y comisión 6% en efectivo, en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta judicialmente. Deudas: Municipalidad \$ 2.556,80 al 21-09-07; Secheep \$ 305,55 al 18-09-07; Cooperativa de Agua Potable Machagai Ltda. \$ 96,24 al 18-09-07. Las deudas expresadas son a cargo del comprador. Estado de ocupación: Según mandamiento de constatación diligenciado el 18-09-2007 el inmueble se encuentra ocupado. Oferentes: Los oferentes deberán: 1) Acreditar solvencia económica antes de que el martillero dé por iniciado el remate y para que éste acepte sus ofertas. 2) Fijar domicilio en la jurisdicción del Juzgado interviniente. No se suspende por lluvia. Puede visitarse todos los días hábiles en horario de 10 a 12 Hs. Para pedido de informes dirigirse

en Pcia. Roque Sáenz Peña al Martillero actuante en Sarmiento 167, Tel: 03732-423006 y 15589396. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de octubre de 2007.

Dra. Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

c/c.

E:14/11 V:23/11/07

CONTRATOS SOCIALES

ABRAHAM S.R.L.

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata y en su carácter de titular del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, sito en Avda. San Martín y Vieytes, de Charata, Provincia del Chaco hace saber por un (1) día en autos caratulados: "Abraham S.R.L. s/Inscripción de Acta Volante N° 2", Expte. N° 14/07, que según Acta Volante N° 2 de fecha 18 de octubre de 2006 se incorpora a la Sra. Luisa Rusch, M.I. N° 02.914.850, en el lugar del socio fallecido Hugo Daniel Abraham, con los mismos derechos y obligaciones que éste tenía al momento de su muerte, con excepción a los concernientes a la Administración y Representación social y que el Gerente designado queda autorizado a participar del trámite necesario para la inscripción de las modificaciones del contrato constitutivo de la Sociedad. Charata, 1 de noviembre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 128.851 E:14/11/07

FRIGORIFICO MERCOSUR S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y laboral de la Ciudad de Charata, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Frigorífico Mercosur S.A. s/Inscripción Asamblea General Ordinaria", Expte. N° 85/07 Folio: 286, se hace saber por un día que la Empresa FRIGORIFICO MERCOSUR S.A. CUIT: 30-65131570-7, con domicilio en Chacra N° 62, de la Ciudad de Charata, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 30 de Abril de 2007, ha designado autoridades por finalización de mandato y por el término de tres años, resultando electas por el período comprendido entre el 01/05/2007 y el 30/04/2010, como Director Titular y para ocupar el cargo de Presidente, el señor José Inocencio GOMEZ, CUIT: 20-07899595-6; Director Suplente en primer término el señor José Luis GOMEZ, CUIT: 23-17356749-9, y Director suplente en Segundo término el señor Hugo Atilio GALVAN, CUIT: 20-07913806-2. Secretaría, 6 de noviembre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 128.854 E:14/11/07

DIAZ ILUMINACION S.R.L.

EDICTO.- Se hace saber por un día, que en los autos caratulados: "Díaz Iluminación S.R.L. s/Cesión Cuotas Sociales", Expte. Nro. 89/2007, tramitado ante el Registro Público de Comercio, dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, se ha solicitado la inscripción de la cesión de 15 cuotas sociales que pertenecían a la Sra. Mirtha Flora DIAZ, DNI N° 5.30..., argentina, mayor de edad, domiciliada en 25 de Mayo 148, de Santa Sylvia, Chaco, a favor de Horacio Norberto IBÁÑEZ, DNI N° 21.346.275, domiciliado en Baigorria 526, Santa Sylvia, Chaco. Secretaría, Villa Angela, 25 de octubre de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 128.883 E:14/11/07